



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO
Av. San Cristóbal y calle Francisco Menéndez, Ilopango, San Salvador
GERENCIA DE OPERACIONES



POLITICA AMBIENTAL

 g.operaciones@alcaldiadeilopango.gob.sv

 2536-5226


SEGUIMOS
TRABAJANDO POR ILOPANGO



INTRODUCCION

La gestión de recursos naturales suele ser una tarea muy compleja, pues conlleva la atención de ciclos ecológicos, hidrológicos, clima, animales, plantas, geografía y otros. Un cambio en uno de ellos puede tener impacto en toda la cadena biológica a corto y largo plazo, algunos incluso irreversibles.

La gestión de estos recursos debe considerar, además de los sistemas naturales, a los diferentes actores y sus intereses. Entre los principales actores que se pueden mencionar están: las comunidades, las empresas privadas, el sector público incluida las municipalidades y otros. Considerando esa multiplicidad de actores se infiere que la mejor forma de gestionar este proceso es participativamente pues con ello se asegura la educación y formación y el compromiso de todos, lo cual se puede lograr a través de programas permanentes de educación ambiental que permitan conservar, proteger y restaurar la reserva ecológica, para proteger la flora, fauna, el agua, el aire y el suelo; lo que garantizará a las futuras generaciones un desarrollo sostenible y sustentable en equilibrio con el medio ambiente. El presente documento contiene los elementos antes señalados lo cual ha permitido definir la política ambiental del municipio de Ilopango.



OBJETIVO GENERAL

Definir mecanismos y procedimientos que conlleven a la protección del medio ambiente logrando con ello mayor bienestar para la población ilopense.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Procurar la sustentabilidad ambiental, en función de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Ilopango, garantizando la protección del medio ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

Promover la participación ciudadana en todas las acciones relacionadas con el cuidado ambiental

Identificar aspectos legales que viabilicen una gestión acorde a la condición ambiental del municipio de Ilopango.

PROPÓSITO

Sistematizar los procesos municipales relacionados con el medio ambiente que permitan generar condiciones favorables, para la inserción del municipio de Ilopango en los procesos de globalización en materia económica y social con énfasis en el desarrollo turístico y productivo.



JUSTIFICACIÓN

Es importante crear, ejecutar y darle seguimiento a una política medio ambiental que permita la coordinación de las acciones necesarias para

desarrollar procesos de mejora continua en aspectos medio ambientales. La presente política medio ambiental pretender sentar las bases para lograr los propósitos medio ambientales municipales. Su justificación también se basa en que la ejecución de la política medio ambiental forma parte de los proyectos establecidos en el plan operativo anual 2020 de la unidad de medio ambiente.

PRINCIPIOS

Los principios relacionados con la política medio ambiental son los siguientes:

Economía: Las actividades deben ser rentables y constituir una fuente de bienestar económico, provocando una sostenibilidad social y cultural.

Sostenibilidad social: La sostenibilidad social se deriva del desarrollo de las actividades agroambientales, recreativas, paisajísticas y ecoturísticas. Aunque parece que la gestión ambiental busca el equilibrio entre las mismas variables que el desarrollo sostenible, es importante recordar que la gestión ambiental es solo una herramienta que busca contribuir al desarrollo sostenible.



Ecología: Se deben tener en cuenta la integridad de los ecosistemas, su capacidad de carga y generar externalidades positivas, así como la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Prudencia: Cuando se tenga dudas acerca de las consecuencias de una acción determinada se debe proceder con prudencia. Realizar una actividad con un impacto ambiental que se desconoce, a la espera de una prueba científica final, puede provocar efectos nocivos que después no sea posible contrarrestar.

Cooperación: Los problemas ambientales no se circunscriben a fronteras locales, regionales o nacionales establecidas por los seres humanos. Por ese motivo, todas las personas y los organismos afectados por los planes de acción ambiental deberían participar en la formulación y cooperar para que los planes trazados se lleven a cabo.

TITULO I. Política Ambiental del Municipio de Ilopango.

CAPÍTULO ÚNICO

Es responsabilidad de la Municipalidad, garantizar el derecho a los habitantes del Municipio de Ilopango de vivir en un ambiente agradable y salubre donde el desarrollo económico este en armonía y equilibrio con el estado ecológico del municipio; garantizando que el uso de los recursos naturales sea sustentable en función de conservación, protección y restauración del Medio Ambiente.

MECANISMOS DEL RECURSO DEL SUELO

La tala indiscriminada de árboles, lleva al suelo a degradarse por quedar expuesto a otros elementos como agua y lluvia, En el municipio

de Ilopango los problemas que dañan el suelo pueden tener diversos factores, casi todos ellos causados por el hombre; Por otra parte, cada vez son más las empresas constructoras que construyen viviendas, a menudo sobre terrenos rellenados y compactados, que antes fueron viejos cauces de ríos o pozas secas proclives, sin duda, a ser futuras cárcavas si no reciben el tratamiento adecuado.

En El Salvador, y específicamente en el Municipio de Ilopango, son muchas familias, en diversas colonias, que viven pendientes de alguna cárcava que se ha formado en su área; sus casas a veces están justo a la orilla.

Si bien la Constitución de la República de El Salvador garantiza el bienestar de la gente y la Ley del Medio Ambiente ofrece la oportunidad de un medio ambiente sano en el que las personas puedan encontrar tutela a sus derechos fundamentales, ambas garantías son constantemente irrespetadas. A esto se agrega la poca atención que se da al articulado propuesto en las leyes penales de la República relacionado con los delitos ambientales. Dado todo este antecedente se han considerado los

siguientes mecanismos:

- Creación, aplicación y cumplimiento de las normas de ordenamiento del manejo integrado de los desechos sólidos.
- Capacitación a representantes comunitarios para impulsar proyectos eco productivos que permitan la conservación y mejoramiento de los suelos.
- Ejecución de una gestión integral de los riesgos que permita el control eficaz y oportuno de los efectos erosivos que impactan los suelos del municipio.

DEL RECURSO HÍDRICO

Los ciudadanos en su quehacer cotidiano realizan actividades que pueden afectar gravemente los recursos hídricos; las principales son a través de: la contaminación, la sobre explotación, el cambio climático, el crecimiento urbano y cambios en el paisaje como la deforestación,

La contaminación del agua se deriva principalmente de la gran cantidad de desechos que son depositados en ríos, lagos y mares, a través de las aguas de origen domiciliario o residual, producidas en los hogares, y de aguas no tratadas producto de procesos industriales y agrícolas que pueden contener desechos orgánicos, pesticidas, productos químicos peligrosos, metales, bacterias y detergentes sintéticos, cuyos elementos en su mayoría no son biodegradables.

Muchos de estos elementos son absorbidos por los organismos que viven en el agua y, a través de su consumo, pueden implicar un riesgo para la salud de los seres humanos. Por lo tanto se toma a consideración los siguientes mecanismos:

- Creación, aplicación y cumplimiento de las normas de ordenamiento sobre los recursos hídricos.
- Ejecución de proyectos y programas destinados a la Protección y restauración del Lago de Ilopango.
- Educación y capacitación sobre el manejo de las fuentes de agua.

DEL RECURSO AIRE

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), informa permanentemente sobre la concentración de material particulado menor a 2.5 micrómetros de diámetro (PM2.5), registrado en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS). La información proviene de los datos registrados por la red de estaciones de monitoreo de la calidad del aire, ubicadas en el AMSS. Una de ellas, localizada en la Universidad Don Bosco e identificada como estación UDB; otra, en el Centro de Gobierno, denominada estación CGOB; y una tercera, en el Comando de Doctrina y Educación Militar, denominada estación CODEM.

La medida de 2.5 micrómetros de diámetro es 20 veces más pequeña que el cabello humano y, de fácil ingreso en los pulmones de las personas. Lo cual periódicamente es superado. Por lo tanto se toma a consideración los siguientes mecanismos:

- Creación, aplicación y cumplimiento de las normas de ordenamiento sobre la contaminación ambiental comunitario.
- Creación, aplicación y cumplimiento de las normas de ordenamiento sobre la contaminación ambiental de control de las empresas industriales sobre el manejo adecuado de los gases que generan en sus distintos procesos productivos; exigiendo la utilización de tecnologías limpias.
- Apoyo al establecimiento de control sobre las emisiones vehiculares exigiendo a las instancias competentes sacar de circulación a los automóviles con marcadas deficiencias de combustión.
- Educación y capacitación a los sectores productivos y a la población del municipio de Ilopango con ayuda de las entidades correspondientes y medios de difusión, para manejar integralmente sus procesos productivos sin contaminar.
- Sanción del uso de sustancias o desechos peligrosos que pongan en riesgo la estabilidad atmosférica.
- Implementación de escuela municipal medio ambiental para la ciudadanía con el fin de motivar a apoyar proyectos forestales para producir una mejor calidad del oxígeno.

DE LA BIODIVERSIDAD

El Municipio de Ilopango cuenta con biodiversidad de ecosistemas que son responsables de garantizar el equilibrio del medio ambiente y la especie humana depende de ella para sobrevivir, es por ello que consideramos los mecanismos siguientes:

- Creación y ejecución de regulaciones municipales sobre la conservación de la biodiversidad del municipio.
- Impulso de proyectos integrales que mejoren las condiciones naturales que determinan el hábitat idóneo para las diferentes especies comprendidas en el Reino Animal y Vegetal.
- Educación a la población en el uso apropiado del manejo de los recursos naturales que permitan la conservación y multiplicación de las especies nativas en peligro de extinción.
- Garantía de la conservación del estado natural del principal recurso natural del municipio, el Lago de Ilopango.

DE LOS RECURSOS FORESTALES

El patrimonio forestal comprende los bosques naturales y plantados, las tierras forestales y la vegetación en general. El bosque debe ser valorado por sus funciones ambientales, sociales y económicas, garantizando así la conservación de la Diversidad Biológica, a continuación los mecanismos:

- Creación de Escuelas Municipales Ambientales, que permitan la participación de los representantes comunitarios en la conservación de los recursos forestales
- Creación, aplicación y cumplimiento del marco regulatorio existente en materia de recursos forestales y demás normas afines.
- Manejo adecuado de los parques, jardines y zonas verdes del municipio, forestando y reforestando las áreas disponibles.
- Fomento de la siembra de árboles, elaboración de compostajes y huertos caseros, educando a la población para su aprendizaje

DISPOSICIONES Y/O MECANISMOS COMUNES PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES

Mediante la Escuela Municipal Ambiental, la sensibilización, la participación ciudadana y desarrollo de estrategias para ejecución de toda acción, programa y/o proyecto ambiental en el municipio de Ilopango.

Aplicación de sanciones y controles que equilibren y/o disminuyan la contaminación ambiental de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, el control de los ruidos estridentes y la contaminación visual.



Trabajo en conjunto con organismos internacionales, gobiernos amigos, ONG`S, instituciones ambientales competentes de El Salvador;

El manejo transparente de los recursos económicos es un principio básico para garantizar el propósito de la política ambiental del municipio de Ilopango.

DISPOSICIONES FINALES SOBRE LA POLITICA AMBIENTAL

En el presente documento se interpreta la visión prospectiva del gobierno municipal y el pueblo de Ilopango, estas líneas gruesas en materia de gestión ambiental deben entenderse como puntos de referencia estratégicos.

Considerando la importancia estratégica y el compromiso asumido por el gobierno municipal de Ilopango; se considera razón fundamental su cumplimiento ya que es la mejor forma de validar la política ambiental.

Para el cumplimiento del propósito de la presente "Política Ambiental" deben conjugarse la iniciativa, la creatividad y perfeccionamiento continuo de los instrumentos de gestión ambiental.